



# Asamblea General

Distr. limitada  
21 de octubre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 122 del programa

### Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

#### Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General

#### Declaración con motivo del septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas

*La Asamblea General*

*Aprueba la declaración siguiente:*

#### Declaración con motivo del 70° aniversario de las Naciones Unidas

1. Reafirmamos solemnemente nuestra fe en las Naciones Unidas y nuestro inquebrantable compromiso con los propósitos y principios de la Carta, así como con la Carta en su totalidad.
2. Creemos firmemente que en la Carta se consagran nuestros valores comunes como seres humanos, que nos unen en la diversidad más allá de nuestras diferencias de idioma, cultura o religión, hoy como hace 70 años.
3. Rendimos homenaje a los fundadores de las Naciones Unidas y a los abnegados hombres y mujeres que han contribuido con su trabajo, y en ocasiones con su vida, a promover los ideales de las Naciones Unidas, y reconocemos el crucial papel que ha desempeñado la Organización en las esferas de la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo social y económico durante los siete decenios pasados.
4. Deseamos renovar la determinación expresada en el preámbulo de la Carta de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”, comprometiéndonos nuevamente a cumplir nuestra obligación de abstenernos, en nuestras relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.



5. Nos comprometemos nuevamente a cumplir de buena fe las obligaciones que nos incumben de conformidad con la Carta y a respetar el principio de la igualdad soberana de todos los Estados, su integridad territorial e independencia política, el derecho a la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados y la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional.

6. Reafirmamos nuestra fe en la dignidad inherente a la persona y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, así como nuestro compromiso de promover, proteger y asegurar todos los derechos humanos para todas las personas, sin distinción de ningún tipo, y reconocemos esos derechos como fundamento de la libertad, la justicia y la paz. Estamos decididos a renovar nuestro empeño en cooperar para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

7. Reconocemos el importante papel que han desempeñado las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo económico y social durante los decenios pasados. A este respecto, reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Estamos resueltos a impulsar la tarea encaminada a lograr el desarrollo mundial y una cooperación en la que todos salgan ganando mediante nuestro apoyo pleno a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

8. Nos comprometemos solemnemente a seguir cooperando con unas Naciones Unidas fuertes, legítimas y dignas de crédito. Tenemos presente el proceso de reforma de las Naciones Unidas en todos sus aspectos que se está llevando a cabo. Estamos seguros de que, con la responsabilidad y la generosidad de sus miembros, las Naciones Unidas podrán responder de manera rápida y eficiente a los desafíos del mañana.

---